



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE **FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**. -----

**PRESIDENTE:** DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.  
**SECRETARIOS:** DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.  
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves doce de noviembre del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del martes diecisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el quórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cuarenta y siete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de noviembre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 07 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) Circular número 33 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Oficio número 839 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- d) Iniciativa de Decreto con la que se solicita la autorización de la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Cruz Roja Mexicana, delegación Yucatán, signada por Rolando Rodrigo Zapata Bello y Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de noviembre del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 07 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 33 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que informa la apertura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de los integrantes de la Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 839 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la instalación de la Legislatura, que ejercerá sus funciones durante el periodo constitucional comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa de Decreto con la que se solicita la autorización de la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Cruz Roja Mexicana, delegación Yucatán, signada por Rolando Rodrigo Zapata Bello y Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

políticos de la mano con la sociedad, hemos impulsado en el Congreso de la Unión una reforma constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción. El Sistema Nacional Anticorrupción será la base para una nueva etapa de legalidad, una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gobierno, es una muestra de que los partidos políticos, servidores públicos y sociedad pueden trabajar de la mano para construir gobiernos eficaces y honestos. La meta general del Sistema Nacional de Anticorrupción, es que todos los servidores públicos, ejerzan sus atribuciones dentro del marco de legalidad, nosotros debemos asumir la tarea de dotar a Yucatán de un nuevo marco legal, que reafirme el estado de derecho y la legalidad, que radique en la corrupción y castigue a los corruptos. Como Legisladores del estado de Yucatán, debemos trabajar para armonizar nuestra Constitución y nuestras leyes para aplicar el sistema anticorrupción a nuestras instituciones, la aprobación del sistema anticorrupción en nuestra entidad, implicaría el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la fiscalización de los recursos que ejercen el gobierno estatal y los municipios, para que se audite el gasto en tiempo real y se promuevan oportunamente las sanciones que corresponden o se registren a la hacienda pública los recursos públicos mal utilizados. Estamos proponiendo un nuevo régimen de responsabilidades para los servidores públicos, en donde se castigue penalmente a los corruptos, se investigue y se castigue el enriquecimiento ilícito, la iniciativa que hoy presentamos, plantea la creación de una fiscalía especializada en combate a la corrupción, dependiente pero con autonomía elegida la propuesta por el Congreso de Yucatán, de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, instancia que será la encargada de resolver los procedimientos penales iniciados en contra de servidores públicos estatales o municipales o cualquiera de esta índole, también particulares por actos de corrupción. Y lo más importante, estamos proponiendo la creación de una nueva institución pública para nuestra entidad, el Sistema de Anticorrupción del Estado de Yucatán, en donde participará la sociedad y que tendrá como objetivo coordinar a las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. La aprobación del Sistema Anticorrupción en nuestra entidad, significaría poner un freno a los corruptos que utilizan su posición al frente de las instituciones para enriquecerse. La presentación de esta iniciativa, busca iniciar con los trabajos legislativos, encaminados a adecuar nuestra norma fundamental con las disposiciones nacionales para combatir la corrupción y cumplir con nuestros ciudadanos que demandan gobiernos honestos y eficientes. Esta iniciativa que presentamos el grupo parlamentario del PAN, es una reforma que llega al nivel constitucional, por lo tanto se requiere de una mayoría calificada, se requiere de la voluntad de todos nosotros, de los Diputados y las Diputadas de este Congreso, significaría que estaríamos dispuestos a cambiar el paradigma, actuar como



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

servidores públicos de los que ahora demanda la ciudadanía, conscientes de su tarea en la búsqueda del bien común y conscientes de la rendición de cuentas que la población está hoy demandando, como una herramienta que realmente nos aproxime al ciudadano. Las leyes en Yucatán tienen un rezago y debemos mirar esta realidad y debemos actualizarla, el sistema anticorrupción no lo estamos planteando como una santa inquisición, sino como la opción de adoptar un modelo de servicio diferente al que hoy se practica y además estaríamos fortaleciendo las funciones de una Auditoría Superior del Estado para intervenir en tiempo real para reorientar el gasto presupuestal y para evitar que se comenten actos ilegales o de corrupción. Estas autoridades, la Auditoría Superior y la Fiscalía, deben gozar de autonomía para realmente poder ejercer sus funciones a cabalidad. También el que se creara un Tribunal de Justicia Administrativa, pero como un organismo público autónomo e independiente, no dependiente de un poder del estado y estableceríamos un nuevo régimen de responsabilidades que atienda también la participación de los particulares, de personas físicas y morales, que se investigue sus actos si éstos pueden estar ligados a corrupción y que todo servidor público esté obligado a presentar tanto su declaración patrimonial como su declaración de intereses ante las autoridades competentes y que lo haga bajo protesta de decir verdad. Con estas reformas estaríamos atendiendo la vulnerabilidad del ciudadano frente a la autoridad y que los particulares puedan reclamar sus daños, que tengan derecho a una indemnización cuando por motivos de actos de la autoridad y de actos que sean ilegales y corruptos, se vean dañados en su patrimonio o en sus bienes. Por su atención, muchas gracias. Yo sí los exhorto a todos, a este Congreso del Estado de Yucatán, para que cumplamos con nuestro deber cívico de lograr un Yucatán con menos corrupción, con más justicia y con más equidad para todos. Muchas gracias. Hago entrega a la Presidencia y a la Mesa Directiva de la Iniciativa signada por los Diputados del grupo parlamentario del PAN. Muchas gracias".

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría para los efectos correspondientes.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves diecinueve de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cinco minutos del día diecisiete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.